

CONCLUSIONES POLITICAS

Como resultado del análisis de la situación económica, social y política del país, el XVI Congreso Nacional del P. S. P. acuerda:

1º.—Reafirmar la conducta política del Partido en abierta oposición al actual Gobierno de la República y en beligerancia con las fuerzas sociales regresivas y con aquellas que desde su posición centrista y vacilante, confunden y desvían a las clases trabajadoras de sus objetivos revolucionarios.

2º.—Proclamar que la acción del P. S. P. se encamina a procurar la más amplia movilización popular de los sectores sociales interesados en la destrucción del orden económico capitalista y de su superestructura política e ideológica liberal individualista, con el fin de promover la constitución de un Estado Revolucionario, intérprete y realizador de los intereses históricos de las clases trabajadoras.

3º.—Este frente de fuerzas populares debe dirigir su acción hacia las realizaciones inmediatas:

A) Defensa de las libertades públicas y derogación de todas las leyes represivas, especialmente la Ley de Defensa de la Democracia;

B) Reforma de la Ley Electoral, en el sentido de permitir la extirpación del cohecho, la extensión del sufragio a los ciudadanos que hayan cumplido 18 años de edad y a los analfabetos;

C) Dictación de la Ley de Salario Obrero Vital, como medio de paliar la grave situación económica a que está sometida la clase trabajadora a causa del proceso inflacionista;

D) Recuperación de las riquezas naturales del país, entregadas hoy a la voracidad de los grandes monopolios internacionales, defendiendo al mismo tiempo el patrimonio estatal en la industria petrolera, siderúrgica, salitrera etc.;

E) Por el pleno empleo, igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres, y asignaciones familiares uniformes y reajustables para todos los trabajadores;

F) Sindicalización obligatoria para todos los trabajadores del país, tanto de la industria privada como del sector público, elevando estas normas a la categoría de disposiciones constitucionales;

G) Supresión de la subvención estatal a los colegios particulares;

H) Luchar por la reforma agraria, de acuerdo con el proyecto presentado por el Partido a la consideración del Congreso Nacional.

4º.—Aconsejar al C. E. el fortalecimiento del pacto político suscrito con el Partido Democrático del Pueblo y su extensión a todas aquellas fuerzas políticas populares coincidentes con la posición de nuestro partido en el terreno de las luchas económicas y políticas.

5º.—Defender la unidad de los trabajadores en el plano sindical en el seno de la CUTCH, como uno de los más fuertes sostenes en que ha de fundamentarse la política revolucionaria, para cuyo objeto ha de procurarse la elaboración de una plataforma nacional de lucha, que exprese las aspiraciones comunes y progresivas de las organizaciones del trabajo.

6º.—Reafirmar la independencia recíproca de todos los movimientos nacionales de liberación de América Latina en función del desarrollo económico del continente y de su progresiva integración económica y política.

Por la Comisión Política: Ramón Sepúlveda Leal (Presidente); Eugenio Veloso Novoa (Secretario); Eneas Catalán S. (Relator); Waldo Grez (Integrante); Arturo Salazar Puyol (Integrante).

**LOS PEDIDOS DEL REGLAMENTO DEL PARTIDO, RECIEN EDITADO CON LAS
ULTIMAS MODIFICACIONES ACORDADAS POR EL CONGRESO GENERAL,
DEBEN HACERSE AL SECRETARIO NACIONAL DE FINANZAS, COMPAÑERO
RAMON SILVA ULLOA, CASILLA 9031, SANTIAGO.**